



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 507-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-768-05-2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las señoras Lourdes Marizoily Valenzuela Ricci y Ana María Vásquez Martínez, en los puestos de Oficinista I (Empadronador-Verificador Equipo Móvil de Empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4250 y E 4252, respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2011, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo 172-86); 12 y 13 de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

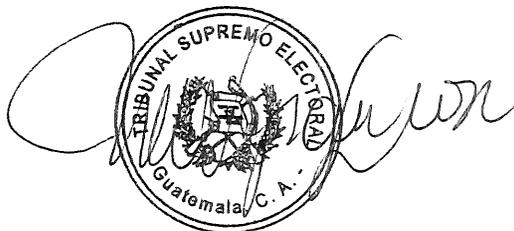
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar la contratación de las señoras **LOURDES MARIZOILY VALENZUELA RICCI** y **ANA MARÍA VÁSQUEZ MARTÍNEZ**, en los puestos de Oficinista I (Empadronador-Verificador Equipo Móvil de Empadronamiento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas números E 4250 y E 4252, respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00) con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-17-101-11-022-4250 y 2011-11150023-13-17-101-11-022-4252, del Programa "13 Elecciones 2011";

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tuhó Melini Minera  
Magistrado Vocal III

Lic. José Rodolfo Pérez Lara  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General